



RESOLUCION-CS-N° 454/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

EL COPIA  
DR. ROBERTO RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Presidencia y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, 04 DIC 1998

Expediente N° 4.609/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Marcela Beatriz SOSA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la realización de "Cursos de Doctorado" en la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA), y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Despacho N° 063/98, solicita a este Cuerpo la asignación de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) a favor de la solicitante.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 158/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

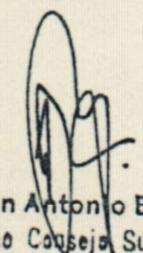
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1998)  
RESUELVE:

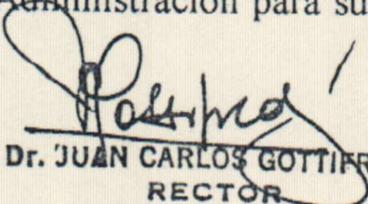
ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. Marcela Beatriz SOSA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la realización de "Cursos de Doctorado" en la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Sosa deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. Marcela B. Sosa. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR